



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, n.º. 124, fecha: lunes, 01 de Julio de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HORCHE

CESIÓN DE BIEN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL

Considerando la conveniencia y oportunidad de:

La cesión de un inmueble municipal que se encuentra ubicado en el sector 18 para la construcción de un nuevo Cuartel de la Guardia Civil.

Vista la justificación documental y memoria demostrativa elaborada por la Alcaldía y en la que se establece la siguiente justificación de la cesión gratuita del bien patrimonial:

3516502VK9931N0000PD	CL ACADEMIA DE INGENIEROS 16 Suelo SECTOR 18 DEDU 19140 HORCHE (GUADALAJARA)	P1916900B	AYUNTAMIENTO DE HORCHE	100%
----------------------	--	-----------	------------------------	------

Los linderos del anterior inmueble son los siguientes:

Al Noroeste con Calle K mediante.

Al Noreste con T4 mediante línea de 144,11 metros.

Al Suroeste con Calle C mediante una línea de 144,11 metros

Al Sureste con Calle M.

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Iniciar el expediente para ceder gratuitamente a favor de la Administración General del Estado, a través de Organismo Autónomo Gerencia de



Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado el siguiente bien inmueble:

Referencia catastral	Domicilio	CIF	Titular	Porcentaje de participación
3516502VK9931N0000PD	CL ACADEMIA DE INGENIEROS 16 Suelo SECTOR 18 DEDU 19140 HORCHE (GUADALAJARA)	P1916900B	AYUNTAMIENTO DE HORCHE	100%

Los linderos del anterior inmueble son los siguientes:

Al Noroeste con Calle K mediante.

Al Noreste con T4 mediante línea de 144,11 metros.

Al Suroeste con Calle C mediante una línea de 144,11 metros

Al Sureste con Calle M.

SEGUNDO. Someter el expediente a un periodo de información pública por plazo de veinte días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a fin de que los interesados presenten las alegaciones que estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://horche.sedelectronica.es>].».

Horche a 27 de junio de 2024. El Alcalde, Fdo.: Manuel Salvador Ruiz

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: a28ac8f331eca14c119ca40289891fe17bb37b75